



ANGOL, 17/04/2024.

AUTORIZACION N° 0207

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios;
- f) Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 14 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- g) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- h) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- i) Decreto Exento N° 00689/15, de fecha 29 de febrero de 2024 que establece la subrogancia en Alcaldía y Direcciones Municipales;
- j) Ley N° 21.634 de fecha 11 de diciembre de 2023, que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado;
- k) Anexo N° 195 de fecha 15 de abril de 2024, que autoriza iniciar el proceso de compra, según Solicitud/Ord. N° 07 de fecha 09 de abril de 2024, de la Profesora Encargada Escuela Regimiento Húsares;
- l) Cotización Compra Ágil ID 4273-3-COT24;

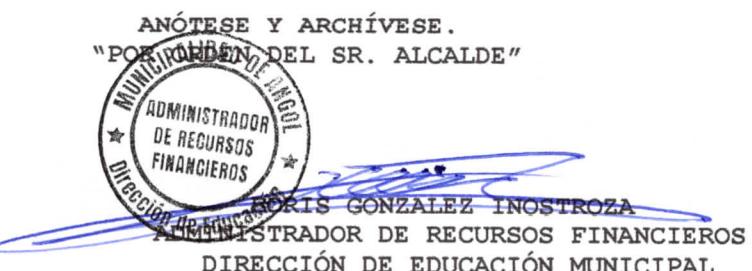
CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir la contratación de médico de la especialidad de psiquiatra para realización evaluaciones médicas a estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE) de la Escuela Regimiento Húsares, Villa Coyanco.

AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de Compra N° 4273-4-AG24, a través de la modalidad de Compra Ágil, a VANIA CAROLINA CUEVAS URIBE R.U.T. N° [REDACTADO], por la adquisición de contratación de médico para realizar evaluaciones médicas a estudiantes de la Escuela Regimiento Húsares, Villa Coyanco.

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE), por el monto total de \$608.696.-



DISTRIBUCION: Expediente de Pago.